



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 094

FECHA:

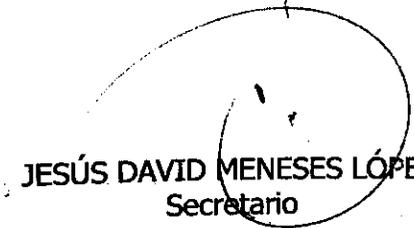
9/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-006-2016-00827-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	MILLER JULIANA MOSQUERA GIRALDO	8/09/2020	PDF
66001-41-89-001-2018-00071-00	EJECUTIVO	GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	ELSY YULEISY TORRES MOSQUERA	8/09/2020	PDF
66001-41-89-001-2018-00427-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES "COOMEDUCAR"	MAGDALENA GOMEZ ARIAS	8/09/2020	REQ. AGOTE NUEVAMENTE CITACIÓN PERSONAL NO ACCEDE A NULIDAD
66001-41-89-001-2019-00003-00	EJECUTIVO	GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S		8/09/2020	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME NEGATIVO CITACIÓN PERSONAL

66001-41-89-001-2019-00115-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		8/09/2020	DECRETA MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2019-00555-00	EJECUTIVO	UNIDA RESIDENCIAL TORRES DE SAN MATEO P.H.		8/09/2020	TIENE EN CUENTA ABONO (ART. 1653 C. CIVIL)
66001-41-89-001-2019-00660-00	EJECUTIVO	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO HOY BANCO CREDIFINANCIERA		8/09/2020	ACEPTA RENUNCIA PODER
66001-41-89-001-2019-00747-00	EJECUTIVO	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS Y HABITACIONAL COMFAMILIAR GAMMA P.H.	ELVIA BEATRIZ ARANGO ANGEL	8/09/2020	TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DDA. (ART. 301 CGP.)
66001-41-89-001-2020-00220-00	EJECUTIVO	CAROLINA ECHEVERRY CASTAÑO		8/09/2020	REQUIERE PAGADOR MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2020-00274-00	EJECUTIVO	DIANA LORENA PINEDA GIRON		8/09/2020	INADMITE DEMANDA (ART. 82-4 CGP.)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **SEPTIEMBRE 09 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario